

EEB Ingeniería y Servicios, S. A.

(Una subsidiaria propiedad mayoritaria de Empresa de Energía de Bogotá, S. A., - EEB)

Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2014 y cifras correspondientes de 2013, e Informe de los Auditores Independientes de Fecha 27 de febrero de 2015

Deloitte Guatemala, S. A.

EEB INGENIERÍA Y SERVICIOS, S. A.

CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2013	
Estados del Resultado Integral	3
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
EEB Ingeniería y Servicios, S. A.
(la “Compañía”)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de EEB Ingeniería y Servicios, S. A. (una subsidiaria propiedad mayoritaria de Empresa de Energía de Bogotá, S. A.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea a causa de fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planificar y realizar la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de error importante.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

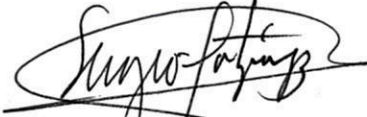
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de EEB Ingeniería y Servicios, S. A. al 31 de diciembre de 2014, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Deloitte Guatemala, S. A.

Firma Miembro de:

Deloitte Touche Tohmatsu Limited

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Patzán', written over a horizontal line.

Lic. Sergio Patzán
Colegiado CPA-2200

27 de febrero de 2015
Guatemala, C.A.

EEB INGENIERIA Y SERVICIOS, S. A.

ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresados en Dólares)

	Notas	2014	2013
INGRESOS	5	\$ 747,262	\$ 31,509
OTROS INGRESOS:			
Otros ingresos		132,530	1,383
Intereses bancarios		698,034	63,609
Diferencial Cambiario		<u>105,340</u>	<u>-</u>
		1,683,166	96,501
GASTOS:			
Gastos de operación	6	678,939	411,311
OTROS GASTOS:			
Diferencial cambiario		-	7,075
Impuesto sobre productos financieros		<u>69,081</u>	<u>6,361</u>
		<u>69,081</u>	<u>13,436</u>
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto sobre la renta		935,146	(328,246)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	14	<u>(61,040)</u>	<u>(3,006)</u>
Utilidad (Pérdida) neta del año		<u>\$ 874,106</u>	<u>\$ (331,252)</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

EEB INGENIERIA Y SERVICIOS, S. A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresados en Dólares)

ACTIVO	Notas	2014	2013
CORRIENTE:			
Efectivo y equivalentes	7	\$ 26,008,068	\$ 28,016,716
Clientes		-	13,087
Impuestos al valor agregado - IVA		374,919	86,491
Anticipos otorgados	8	1,220,691	137,252
Otras cuentas por cobrar		1,996	3,162
Total activo corriente		27,605,674	28,256,708
NO CORRIENTE:			
Depósitos en garantía		2,467	1,700
Inventario para la construcción		2,009,118	-
Propiedad y equipo - Neto	9	7,615,850	1,299,947
Total activo no corriente		9,627,435	1,301,647
Total activo		\$ 37,233,109	\$ 29,558,355
PASIVO Y PATRIMONIO			
CORRIENTE:			
Proveedores		\$ 986,830	\$ 75,481
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	10	2,430,639	706,234
Impuestos por pagar		62,822	6,187
Otras cuentas por pagar	13	4,250,975	133,972
Provisiones laborales		-	8,744
Total pasivo corriente		7,731,266	930,618
NO CORRIENTE:			
Préstamos por pagar	11	28,000,000	28,000,000
Total pasivo		35,731,266	28,930,618
PATRIMONIO:			
Capital pagado	12	1,020,654	1,020,654
Reserva legal		41,276	-
Utilidad (pérdida) acumulada		439,913	(392,917)
Total patrimonio		1,501,843	627,737
Total pasivo y patrimonio		\$ 37,233,109	\$ 29,558,355

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

EEB INGENIERIA Y SERVICIOS, S. A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresados en Dólares)

Descripción	Capital Pagado (Nota 12)	Reserva Legal	Utilidad (Déficit) Acumulado	Total
Saldos al 31 de diciembre 2012	\$ 270,654	\$ -	\$ (61,665)	\$ 208,989
Pérdida neta del año	-	-	(331,252)	(331,252)
Aportes a capital	<u>750,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>750,000</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1,020,654	-	(392,917)	627,737
Utilidad neta del año	-	-	874,106	874,106
Traslado de utilidades	<u>-</u>	<u>41,276</u>	<u>(41,276)</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 1,020,654</u>	<u>\$ 41,276</u>	<u>\$ 439,913</u>	<u>\$ 1,501,843</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

EEB INGENIERIA Y SERVICIOS, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresados en Dólares)

	2014	2013
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad (pérdida) neta del año	\$ 874,106	\$ (331,252)
Ajustes por:		
Depreciaciones	35,869	2,292
Provisiones laborales	14,405	-
Movimiento neto en el capital de trabajo:		
Clientes	13,087	(13,087)
Impuestos por cobrar	(288,428)	(84,984)
Anticipos otorgados	(1,083,439)	(137,252)
Otras cuentas por cobrar	1,166	(2,931)
Inventarios	(2,009,118)	-
Depósitos en garantía	(767)	(1,700)
Proveedores	911,348	75,481
Cuentas por pagar relacionadas	1,724,404	706,234
Otras cuentas por pagar	4,117,003	133,475
Provisiones laborales	(23,149)	7,333
Impuestos por pagar	56,635	5,523
Efectivo neto generado por actividades de operación	4,343,124	359,132
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adiciones a propiedad y equipo	(6,351,772)	(1,301,056)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(6,351,772)	(1,301,056)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamos bancario	-	28,000,000
Aportes de capital	-	750,000
Efectivo neto generado por actividades de financiamiento	-	28,750,000
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EFECTIVO	(2,008,649)	27,808,076
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	28,016,716	208,640
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$ 26,008,068	\$ 28,016,716
REVELACIONES COMPLEMENTARIAS DEL EFECTIVO:		
Pago de Impuesto Sobre la Renta	\$ 61,040	\$ -

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

EEB INGENIERÍA Y SERVICIOS, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresadas en Dólares)

1. OPERACIONES Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Operaciones – EEB Ingeniería y Servicios, S. A. (la Compañía), es subsidiaria de Empresa de Energía de Bogotá, S. A. ESP - EEB quien posee el 99% de las acciones y fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 7 de abril de 2011, para operar por tiempo indefinido. La Compañía inició operaciones en octubre de 2011 y su principal actividad consiste en prestar servicios relacionados al sector de energía eléctrica, específicamente: la prestación de consultorías, actividades de ingeniería y diseño, gerencia de proyectos y asesorías relacionadas con mercados eléctricos.

El 4 de diciembre de 2012 la Comisión Nacional de Energía Eléctrica - CNEE notificó a EEB Ingeniería y Servicios, S. A., la autorización de las obras definidas como Área Sur en el PET 2012-2021. Con fecha 25 de noviembre 2013, el Ministerio de Energía y Minas otorgó a la Compañía, autorización temporal por un plazo de 1 año a partir de la fecha de publicación en el Diario de Centroamérica, para efectuar estudios, sondeos y mediciones de las obras en bienes de dominio público y privado, para el proyecto “Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2012-2021. El 9 de enero de 2015 la Compañía solicitó a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica su actualización en el registro de Precalificados para realizar estudios eléctricos la cual a la fecha de nuestro del informe dicha solicitud se encuentra en trámite.

En el año 2013 fue adjudicado el primer proyecto con los Ingenios del sur de la Republica denominado “Anillo Pacifico Sur” el cual consta en la construcción de Sub-estaciones y Líneas de Transmisión y tendrá un ingreso de \$ 43.9 millones mas IVA.

En el año 2014 se firmó el contrato con Cementos Progreso, S. A. por el proyecto “CEMPRO” el cual consta por la construcción de la planta San Gabriel de Cementos Progreso ubicada en San Juan Sacatepéquez, la misma tendrá un ingreso de \$ 19.9 millones más IVA.

2. APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) NUEVAS Y REVISADAS

2.1 *Enmiendas a las NIIF y la nueva Interpretación que tienen vigencia obligatoria para el año en curso*

En el año en curso, la Compañía ha aplicado varias enmiendas a las NIIF y una nueva Interpretación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que tiene vigencia obligatoria para el periodo contable que comience en o después del 1° de enero de 2014.

Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 Entidades de Inversión

En el año en curso, la Compañía ha aplicado por primera vez las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 *Entidades de Inversión*. Las enmiendas a la NIIF 10 definen una entidad de inversión y requieren que una entidad que reporta que cumple con la definición de entidad de inversión

no consolide sus subsidiarias pero en su lugar que mida sus subsidiarias a valor razonable a través de utilidad o pérdida en sus estados financieros e individuales.

Para calificar como una entidad de inversión, una entidad que reporta debe:

- Obtener fondos de uno o más inversionistas con el propósito
- Hacer un compromiso con su(s) inversionista(s) de que su propósito de negocios es invertir fondos únicamente para ganar beneficios por la apreciación de capital, ingresos por inversión, o ambas; y
- Sustancialmente medir y evaluar el rendimiento de todas sus inversiones sobre una base de valor razonable

En consecuencia se han hecho enmiendas a la NIIF 12 y NIC 27 para introducir nuevos requerimientos de revelación para entidades de inversión.

Como la Compañía no es una entidad de inversión (evaluada con base en los criterios establecidos en la NIIF 10 al 1º de enero del 2014), la aplicación de las enmiendas no ha tenido ningún impacto sobre las revelaciones o los montos reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

Enmiendas a la NIC 32 *Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros*

La Compañía ha aplicado las enmiendas a la NIC 32 *Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros* por primera vez en el año en curso. Las enmiendas a la NIC 32 aclaran los requerimientos relacionados a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las enmiendas aclaran el significado de “actualmente tiene un derecho legalmente exigible de compensación” y “realización y liquidación simultánea”.

La Compañía ha evaluado si ciertos de sus activos financieros y pasivos financieros califican para compensación en base a los criterios establecidos en las enmiendas y ha concluido que la aplicación de las enmiendas no ha tenido ningún impacto sobre los montos reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

Enmiendas a la NIC 36 *Revelaciones del Monto Recuperable de Activos No Financieros*

La Compañía ha aplicado las enmiendas a la NIC 36 *Revelaciones del Monto Recuperable de Activos No Financieros* por primera vez en el año en curso. Las enmiendas a la NIC 36 eliminan el requerimiento de revelar el monto recuperable de una unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual plusvalía u otros activos intangibles con vidas útiles indefinidas haya sido asignada cuando no ha habido deterioro o reversión de deterioro del UGE relacionado. Además, las enmiendas introducen requerimientos adicionales de revelación aplicables cuando el monto recuperable de un activo o un UGE es medido a valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen la jerarquía de valor razonable, los supuestos clave y las técnicas de valuación utilizadas las cuales están alineadas con la revelación requerida por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún impacto material sobre las revelaciones en los estados financieros de la Compañía.

Enmiendas a la NIC 39 *Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura*

La Compañía ha aplicado las enmiendas a la NIC 39 *Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura* por primera vez en el año en curso. Las enmiendas a la NIC 39 proveen alivio del requerimiento de cesar la contabilidad de cobertura cuando un derivado designado como un instrumento de cobertura es novado bajo ciertas circunstancias. Las enmiendas también aclaran que cualquier cambio al valor razonable del derivado designado como un instrumento de cobertura que surja de la novación debe ser incluido en la evaluación y medición de la efectividad de la cobertura.

Como la Compañía no tiene derivados sujetos a novación, la aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún impacto sobre las revelaciones o los montos reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

CINIIF 21 *Gravámenes*

La Compañía ha aplicado CINIIF 21 *Gravámenes* por primera vez en el año en curso. Esta aborda el tema sobre cuándo se debe reconocer un pasivo para pagar un gravamen impuesto por un gobierno. La interpretación define un gravamen y especifica que el evento que obliga que da origen a un pasivo es la actividad que origina el pago del gravamen, tal y como es identificada por la legislación. La Interpretación brinda orientación sobre cómo los diferentes arreglos de gravamen deben ser contabilizados, en particular, aclara que ni la coacción económica ni la base de presentación de estados financieros del principio de empresa en marcha implica que la entidad tiene una obligación presente para pagar un gravamen que surgirá de la operación en un periodo futuro.

La aplicación de esta Interpretación no ha tenido ningún impacto material sobre las revelaciones o los montos reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

2.2 *NIIFs nuevas y revisadas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia*

La Compañía no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

NIIF 9	Instrumentos Financieros ⁵
NIIF 15	Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes ⁴
Enmiendas a la NIIF 11	Contabilizar las Adquisiciones de Intereses en Operaciones Conjuntas ³
Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización ³
Enmiendas a la NIC 16 y NIC 41	Agricultura: Plantas que se Tienen para Producir Frutos ³
Enmiendas a la NIC 19	Planes de Beneficio Definido: Aportaciones de Empleados ¹
Enmiendas a las NIIF	Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 ²
Enmiendas a las NIIF	Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 ¹

- ¹ Vigente para periodos anuales que comienzan en o después del 1º de julio del 2014, con aplicación anticipada permitida.
- ² Vigente para periodos anuales que comienzan en o después del 1º de julio del 2014, con excepciones limitadas. La aplicación anticipada es permitida.
- ³ Vigente para periodos anuales que comienzan en o después del 1º de enero del 2016, con aplicación anticipada permitida.
- ⁴ Vigente para periodos anuales que comienzan en o después del 1º de enero del 2017, con aplicación anticipada permitida.
- ⁵ Vigente para periodos anuales que comienzan en o después del 1º de enero del 2018, con aplicación anticipada permitida.

NIIF 9 *Instrumentos Financieros*

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009 introdujo nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. Subsecuentemente, la NIIF 9 fue enmendada en octubre del 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para el des-reconocimiento, y en noviembre del 2013 para incluir nuevos requerimientos para contabilidad de cobertura general. Otra versión actualizada de la NIIF 9 fue emitida en julio del 2014 principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) enmiendas limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición de “valor razonable a través de otros resultados integrales” (FVTOCI) para ciertos instrumentos de deuda simples.

Los requerimientos clave de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros reconocidos que se encuentran dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* se requieren ser subsecuentemente medidos a costo amortizado o valor razonable. Específicamente, las inversiones en deuda que sean mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tenga flujos de efectivo contractuales que sean solamente pagos de capital e intereses sobre la cantidad de capital pendiente generalmente son medidos a costo amortizado al final de los periodos contables subsecuentes. Instrumentos de deuda que sean mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado tanto por la recaudación de flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan origen, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que sean solamente pagos de capital e intereses sobre la cantidad de capital pendiente son medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales (FVTOCI). Todas las demás inversiones en deuda e inversiones en capital se miden a su valor razonable al final de los periodos contables subsecuentes. Además, bajo la NIIF 9, las entidades podrán hacer una elección irrevocable para presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión en capital (que no es mantenida para negociación) en otros resultados integrales, con solo los ingresos por dividendos generalmente reconocidos en utilidad o pérdida.
- Con respecto a la medición de pasivos financieros designados como a valor razonable a través de utilidad o pérdida, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo sea presentado en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados

integrales crearía o incrementaría un desajuste contable en utilidad o pérdida. Cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero no son subsecuentemente reclasificados a utilidad o pérdida. Bajo la NIC 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de utilidad o pérdida es presentado en utilidad o pérdida.

- En relación al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdidas de crédito esperadas, en vez de un modelo de pérdidas de crédito incurridas bajo la NIC 39. El modelo de pérdidas de crédito esperadas requiere que una entidad contabilice pérdidas de crédito esperadas y cambios en esas pérdidas de crédito esperadas a cada fecha en que se reporta para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que haya ocurrido un evento crediticio antes de reconocer pérdidas de crédito.
- Los nuevos requerimientos generales de contabilidad de coberturas conservan los tres tipos de mecanismos de contabilidad de coberturas actualmente disponibles en la NIC 39. Bajo la NIIF 9, se ha introducido mayor flexibilidad a los tipos de transacciones elegibles para contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para contabilidad de coberturas. Además, la prueba de efectividad ha sido totalmente revisada y reemplazada con el principio de una “relación económica”. Evaluación retrospectiva sobre la efectividad de coberturas ya no es requerida. Requerimientos mejorados de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad también han sido introducidas.

Los directores de la Compañía anticipan que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro podrá tener un impacto material sobre los montos reportados con respecto a los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proveer un estimado razonable del efecto de la NIIF 9 hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes

En mayo del 2014 fue emitida la NIIF 15 la cual establece un modelo comprensivo único para que sea utilizado por las entidades al contabilizar los ingresos que surjan de los contratos con los clientes. La NIIF 15 reemplazará la orientación actual sobre el reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 *Ingresos*, NIC 11 *Contratos de Construcción* y las Interpretaciones relacionadas cuando cobre vigencia.

El principio central de la NIIF 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos para describir la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleja la consideración a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Específicamente, la Norma introduce un enfoque de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos:

- Paso 1: Identificar el (los) contrato(s) con el cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño contenidos en el contrato
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato

- Paso 5: Reconocer ingresos cuando (o en la medida que) la entidad cumpla con la obligación de desempeño

Bajo la NIIF 15, una entidad reconoce ingresos cuando (o en la medida que) se cumpla una obligación de desempeño, es decir, cuando el “control” de los bienes o servicios subyacentes a la obligación de desempeño específica sea transferido al cliente. Orientación mucho más normativa ha sido agregada en la NIIF 15 para tratar escenarios específicos. Además, la NIIF 15 requiere revelaciones amplias.

Los directores de la Compañía anticipan que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro podrá tener un impacto material sobre los montos reportados y las revelaciones hechas en los estados financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proveer un estimado razonable del efecto de la NIIF 15 hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

Enmiendas a la NIIF 11 *Contabilizar las Adquisiciones de Intereses en Operaciones Conjuntas*

Las enmiendas a la NIIF 11 ofrecen orientación sobre cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituye un negocio, tal como está definido en la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. Específicamente, las enmiendas indican que se deben aplicar los principios de contabilidad relevantes para combinaciones de negocios encontradas en la NIIF 3 y otras normas (por ejemplo NIC 36 *Deterioro del Valor de los Activos* con respecto a pruebas de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la cual se ha asignado plusvalía en la adquisición de una operación conjunta). Los mismos requisitos deben ser aplicados a la formación de una operación conjunta, si y solo si, un negocio existente es aportado a la operación conjunta por una de las partes que está participando en la operación conjunta.

Se requiere que el operador conjunto también revele la información relevante requerida por la NIIF 3 y otras normas para combinaciones de negocios.

Las enmiendas a la NIIF 11 aplican prospectivamente para los periodos anuales que comiencen en o después del 1º de enero del 2016. Los directores de la Compañía no anticipan que en el futuro la aplicación de estas enmiendas tendrá un impacto material sobre los estados financieros de la Compañía.

Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38 *Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización*

Las enmiendas a la NIC 16 prohíben que las entidades utilicen un método de depreciación basado en los ingresos para elementos de propiedad, planta y equipo. Las enmiendas a la NIC 38 introducen una presunción refutable de que los ingresos no son una base apropiada para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- a) Cuando el activo intangible está expresado como una medida de ingresos; o
- b) Cuando se puede demostrar que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.

Las enmiendas aplican prospectivamente para los periodos anuales que comiencen en o después del 1° de enero del 2016. Actualmente, la Compañía utiliza el método de línea recta para depreciación de su propiedad y equipo y no tienen activos intangibles. Los directores de la Compañía consideran que el método de línea recta es el método más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherente a los activos respectivos y consecuentemente, los directores de la Compañía no anticipan que la aplicación de estas enmiendas a la NIC 16 y NIC 38 tendrá un impacto material sobre los estados financieros de la Compañía.

Enmiendas a la NIC 16 y NIC 41 Agricultura: Plantas que se Tienen para Producir Frutos

Las enmiendas a la NIC 16 y NIC 41 definen una planta que se tiene para producir frutos y requieren que los activos biológicos que cumplan con la definición de una planta que se tiene para producir frutos sean contabilizados como propiedad, planta y equipo conforme a la NIC 16, en vez de la NIC 41. Los frutos que crecen en las plantas que se tienen para producir frutos se continúan contabilizando conforme a la NIC 41.

Los directores de la Compañía anticipan que la aplicación de estas enmiendas a la NIC 16 y la NIC 41 no tendrá impacto sobre los estados financieros de la Compañía debido a que la Compañía no se dedica a actividades de agricultura.

Enmiendas a la NIC 19 Planes de Beneficio Definido: Aportaciones de Empleados

Las enmiendas a la NIC 19 aclaran cómo una entidad debe contabilizar las aportaciones hechas por empleados o terceros a planes de beneficio definido, en base a si esas aportaciones dependen de un número de años de servicio prestados por el empleado.

Para aportaciones que son independientes del número de años de servicio, la entidad podrá reconocer las aportaciones como una reducción en el costo del servicio en el periodo en que el servicio relacionado es prestado, o atribuirlos a los periodos de servicios de los empleados utilizando el método de crédito unitario proyectado; mientras que para aportaciones que son dependientes del número de años de servicio, la entidad está obligada a atribuirlos a los periodos de servicios de los empleados.

Los directores de la Compañía no anticipan que la aplicación de estas enmiendas a la NIC 19 tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía ya que la misma no tiene planes de beneficios definidos a empleados.

Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012

Las *Mejoras Anuales a las NIIF ciclo 2010-2012* incluyen algunas enmiendas a varias NIIF, las cuales están resumidas a continuación:

Las enmiendas a la NIIF 2 (i) cambian las definiciones de “condición de consolidación de la concesión” y “condición de mercado”, y (ii) agregan definiciones para “condición de desempeño” y “condición de servicio” las cuales anteriormente estaban incluidas dentro de la definición de “condición de consolidación de la concesión”. Las enmiendas a la NIIF 2 son vigentes para transacciones de pago basado en acciones para los cuales la fecha de otorgamiento es en o después del 1° de julio del 2014.

Las enmiendas a la NIIF 3 aclaran que la consideración contingente que es clasificada como un activo o un pasivo debe ser medido a valor razonable a cada fecha en que se reporta, sin importar si la consideración contingente es un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9 o la NIC 39 o un activo o pasivo no financiero. Cambios en valor razonable (que no sean ajustes de periodo de medición) deben ser reconocidos en utilidad o pérdida. Las enmiendas a la NIIF 3 son efectivas para combinaciones de negocios para la cual la fecha de adquisición sea en o después del 1° de julio del 2014.

Las enmiendas a la NIIF 8 (i) requieren que una entidad revele los juicios hechos por la administración al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos de operación agregados y los indicadores económicos evaluados al determinar si los segmentos de operación tienen “características económicas similares”, y (ii) aclaran que una conciliación del total de los activos de los segmentos reportables con los activos de la entidad solo debe ser provista si los activos del segmento son regularmente proporcionados a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación.

Las enmiendas a la base para conclusiones de la NIIF 13 aclara que la emisión de la NIIF 13 y las enmiendas consiguientes a la NIC 39 y la NIIF 9 no eliminaron la capacidad de medir cuentas por cobrar y cuentas por pagar a corto plazo sin tasa de interés establecida a sus montos facturados sin descuento, si el efecto del descuento es inmaterial. Como las enmiendas no contienen ninguna fecha de vigencia, se considera que cobran vigencia inmediatamente.

Las enmiendas a la NIC 16 y la NIC 38 eliminan las inconsistencias percibidas en la contabilidad de depreciación/amortización acumulada cuando un elemento de propiedad, planta y equipo o un activo intangible es revaluado. Las normas enmendadas aclaran que el valor en libros bruto es ajustado de una manera consistente con la revaluación del valor en libros del activo y que la depreciación/ amortización acumulada es la diferencia entre el valor en libros bruto y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las enmiendas a la NIC 24 aclaran que una entidad de administración que provee servicios de personal administrativo clave a una entidad que reporta es una parte relacionada de la entidad que reporta. Por consiguiente, la entidad que reporta debe revelar como transacciones de partes relacionadas los montos incurridos por el servicio pagado o por pagar a la entidad de administración para la prestación de los servicios de personal administrativo clave. Sin embargo, la revelación de los componentes de tal compensación no es requerida.

Los directores de la Compañía no anticipan que la aplicación de estas enmiendas tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013

Las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas enmiendas a varias NIIF, las cuales están resumidas a continuación.

Las enmiendas a la NIIF 3 aclaran que la norma no aplica a la contabilización de la formación de todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros del acuerdo conjunto mismo.

Las enmiendas a la NIIF 13 aclaran que el alcance de la excepción de cartera para medir el valor razonable de un grupo de activos financiero y pasivos financieros en términos netos incluye todos los contratos dentro del alcance de, y contabilizados conforme a, la NIC 39 o la NIIF 9, aun si esos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros dentro de la NIC 32.

Las enmiendas a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y que se podrá requerir la aplicación de ambas normas. Por consiguiente, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe determinar si:

- (a) La propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión en términos de la NIC 40; y
- (b) La transacción cumple con la definición de una combinación de negocios bajo la NIIF 3.

Los directores de la Compañía no anticipan que la aplicación de estas enmiendas tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía.

3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

- a. **Bases de Preparación** – Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables al final de cada periodo sobre el cual se informa, según se explica en las políticas contables a continuación. Por lo general el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o que se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si el precio sea directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en consideración las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o divulgación en estos estados financieros es determinado sobre tal base, excepto las transacciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y mediciones que tienen algunas similitudes al valor razonable pero que no son valor razonable, tal como valor realizable neto en la NIC 2 o valor en uso en la NIC 36.

Además, para propósitos de información financiera, las mediciones de valor razonable son categorizadas en Nivel 1, 2 o 3 según el grado en el que las mediciones del valor razonable sean observables y su importancia para la medición del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen así:

- Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad puede tener acceso a la fecha de medición;
- Nivel 2 son valores diferentes a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente; y
- Nivel 3 son valores no observables para el activo o pasivo.

b. ***Moneda Funcional y de presentación*** –

La Compañía prepara sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América, ya que esta se considera la moneda funcional. El Quetzal es la unidad monetaria de Guatemala.

La conversión se ha realizado conforme las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los principales procedimientos de conversión utilizados fueron los siguientes:

1. La tasa de cambio de Q. 7.59 y Q. 7.84 por US\$1, vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, fue utilizada para la conversión de los activos y pasivos monetarios.
2. La tasa de cambio histórica fue utilizada para la conversión de los activos y pasivos no monetarios y el patrimonio de los accionistas.
3. Los ingresos, costos y gastos, excepto aquellos que surjan de rubros no monetarios que son convertidos utilizando la tasa de cambio histórica, fueron convertidos a la tasa de cambio promedio por los años indicados.
4. El efecto de conversión está incluido en el estado del resultado integral.

c. ***Instrumentos Financieros*** – Los activos y pasivos financieros corresponden al efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, proveedores, otras cuentas por pagar y préstamos. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

d. ***Reconocimiento de Ingresos*** – La Compañía reconoce sus ingresos sobre la base de lo devengado, cuando la prestación de servicios de consultorías, asesorías y construcción de corto plazo relacionadas con mercados eléctricos es transferida a sus clientes.

e. ***Impuestos*** – El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma de impuesto sobre la renta por pagar actual y el impuesto diferido.

- ***Impuesto corriente:*** El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados integral, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final del período sobre el cual se informa.

- **Impuestos diferidos:** El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imposables. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es revisado al final de cada período sobre el que se informa y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos corrientes y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y se incluyen en el resultado del período.

- f. **Efectivo** – Las disponibilidades incluyen los saldos en caja y en bancos. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.
- g. **Cuentas por Cobrar** – Las cuentas por cobrar son expresadas al costo menos cualquier pérdida por deterioro en su condición de cobro (estimación para cuentas de dudosa recuperación).
- h. **Activos Financieros** –

h.1) Clasificación y medición

La clasificación depende del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos. Los activos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial. La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Inversiones Mantenidoas al Vencimiento**

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que la Compañía tiene la intención positiva y habilidad de mantener hasta el vencimiento. Posterior al reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son medidas al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro.

- *Cuentas por cobrar y otros activos financieros*

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros fijos o determinables no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto cuando el vencimiento es superior a doce meses desde el final del periodo. Las cuentas por cobrar (incluyendo deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar, caja y bancos y equivalentes de efectivo) son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

h.2) Deterioro de activos financieros

Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

Para los activos financieros que se contabilizan al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revierte en los periodos posteriores.

h.3) Bajas de activos financieros

La Compañía deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

En la baja parcial de un activo financiero (cuando se retiene una opción para recomprar parte de un activo transferido), la Compañía distribuye el importe en libros previo del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en virtud de la implicación continuada, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros imputable a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte no reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada que le sea asignada que haya sido reconocida en otros resultados integrales se reconoce en el resultado del ejercicio. La ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en

otros resultados integrales se distribuirá entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconocen sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes.

- i. **Inventarios** – Los inventarios para la construcción se encuentran valuados al costo promedio de adquisición.

La gerencia de la Compañía no ha considerado la necesidad de establecer una provisión para inventario obsoleto, debido que no se ha determinado deterioro para los inventarios al cierre.

- j. **Propiedad y Equipo** – Estos activos se presentan al costo, neto de la depreciación acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro en el valor de los mismos. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina el costo y su depreciación acumulada y cualquier ganancia o pérdida que resulte de la disposición se registra contra los resultados del año.

El costo inicial de estos activos comprende su precio de compra, incluyendo impuestos de aduana e impuestos de compra no-reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los gastos incurridos después de que los activos fijos han sido puestos en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurren.

Depreciaciones –Las depreciaciones se calculan por el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Vida útil Estimada	Porcentaje de Depreciación
Mobiliario y equipo	5 años	20 %
Equipo de computación	3 años	33 %
Mejoras a propiedades arrendadas	5 años	20%

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que estos son consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo.

- k. **Construcciones en Proceso** – Los costos de las construcciones en proceso se capitalizan como parte del activo cuando se concluye la construcción del bien. Los costos incurridos en la etapa de construcción se cargan directamente a la cuenta de construcciones en proceso, por concepto de mano de obra, gastos de construcción, materiales y otros gastos que se encuentren directamente atribuidos al proyecto. Los intereses por préstamos son capitalizados cuando los mismos son atribuibles directamente a la adquisición, construcción de los activos fijos.
- l. **Software** – El costo de adquisición de nuevo software que forma parte integrante del equipo de computación se registra como activo fijo y se amortiza bajo el método de línea recta en un período de 5 años. El costo de nuevo software que no forma parte integrante del equipo de computación se registra como gasto del período en que se efectuó la adquisición.

Los costos incurridos en restaurar y mantener los beneficios económicos futuros que la Compañía espera del estándar de desempeño originalmente evaluado de sistemas de software existentes, son reconocidos como un gasto cuando la restauración y el trabajo de mantenimiento son llevados a cabo.

- m. **Deterioro del Valor de Activos** – Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, se revisa el valor de las propiedades, planta y equipo, para verificar que no existe ningún deterioro. Asimismo cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización contra los resultados del año para los rubros de propiedades y equipo, mantenidos al costo.

Al 31 de diciembre 2014 y 2013 no existían indicadores de pérdida por deterioro del valor en libros de los activos productivos, por lo que no fue necesario realizar una estimación de su importe recuperable.

- n. **Provisiones** – Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable de su monto. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

El importe reconocido como provisión representa la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo en que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que involucran los sucesos y circunstancias concurrentes en la valoración de la misma.

- o. **Uso de Estimados** – Las políticas contables de la Compañía requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

- p. **Transacciones en Moneda Extranjera** – Las transacciones en moneda extranjera son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del periodo. Los saldos de activos y pasivos corrientes son valuados al tipo de cambio de cierre de cada periodo.

5. INGRESOS

	2014	2013
Servicios Prestados a/	<u>\$ 747,262</u>	<u>\$ 31,509</u>

En 2013 la Compañía firmó un Contrato de Elaboración de Estudios Eléctricos Complementarios, con un plazo de 5 meses, para lo cual se elaboró un primer informe y un informe final que contienen los estudios acordados los cuales entregados en los meses de noviembre y diciembre 2013 de acuerdo a las cláusulas establecidas en el contrato. En 2014 se

firmó un Contrato por el proyecto de construcción de Sub-estaciones y Líneas de Transmisión en la planta San Gabriel de Cemento Progreso, S. A. por el cual se recibió un anticipo y se facturó lo ejecutado, se tiene previsto que el proyecto se concluya en el año 2016.

6. GASTOS DE OPERACIÓN

	2014	2013
Servicios	\$ 359,209	\$ 238,939
Sueldos y prestaciones laborales	129,077	87,271
Otros gastos generales	42,014	13,289
Depreciaciones	35,625	2,292
Gastos de viaje	34,212	29,729
Arrendamiento	32,428	15,367
Honorarios	18,943	9,911
Mantenimiento	16,227	5,990
Teléfono e internet	10,808	2,894
Capacitaciones	395	5,629
	<u>\$ 678,939</u>	<u>\$ 411,311</u>

7. EFECTIVO

	2014	2013
Certificados de depósito <u>a/</u>	\$ 17,138,062	\$ -
Banco G&T Continental, S. A.	8,329,259	28,003,906
Banco Industrial, S. A.	537,896	12,810
Banrural, S. A.	2,851	-
	<u>\$ 26,008,068</u>	<u>\$ 28,016,716</u>

a/ Los certificados de depósito se encuentran en el Banco G&T Continental, S. A. por US\$ 13,715,978 y en el Banco Industrial, S. A. por US\$ 3,422,084, los mismos tienen un vencimiento de 90 días, devengando una tasa de interés entre el 2% y el 4%.

8. ANTICIPOS OTORGADOS

	2014	2013
A proveedores	\$ 1,220,691	\$ 67,045
Por servicios de jefe de líneas y subestaciones	-	62,277
A empleados	-	3,804
Por hospedaje	-	2,125
Por alimentación	-	2,001
	<u>\$ 1,220,691</u>	<u>\$ 137,252</u>

Al 31 de diciembre de 2014, la composición de este rubro es principalmente por anticipos a proveedores por compra de suministros y servicios por un monto de US\$ 929,539, así como anticipos de servidumbres de derecho de paso por US\$ 291,152.

9. PROPIEDAD Y EQUIPO – NETO

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y el movimiento de las partidas que integran la propiedad planta y equipo así como su correspondiente depreciación acumulada, es como sigue:

	2014	2013
Construcciones en proceso	\$ 7,529,367	\$ 1,253,880
Mejoras a propiedades	37,194	20,450
Equipo de computación	22,813	19,106
Licencias y software	10,684	1,716
Terrenos	8,365	-
Mobiliario y equipo	7,426	4,795
	<u>\$ 7,615,850</u>	<u>\$ 1,299,947</u>

Costo	Muebles y enseres	Equipo de cómputo	Mejoras a propiedades	Licencias y software	Construcciones en proceso	Terrenos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ -	\$ 1,464	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,464
Adquisiciones	4,89	19,912	20,450	1,922	1,253,880	-	1,301,056
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	4,892	21,376	20,450	1,922	1,253,880	-	1,302,520
Adquisiciones	4,034	14,158	38,693	11,035	6,275,487	8,365	6,351,772
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 8,926	\$ 35,534	\$ 59,143	\$ 12,957	\$ 7,529,367	\$ 8,365	\$ 7,654,292
Depreciación acumulada							
Saldos al inicio de 2013	\$ -	\$ (246)	\$ -	\$ (35)	\$ -	\$ -	\$ (281)
Gastos por depreciación	(97)	(2,024)	-	(171)	-	-	(2,292)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(97)	(2,270)	-	(206)	-	-	(2,573)
Gastos por depreciación	(1,403)	(10,450)	(21,949)	(2,067)	-	-	(35,869)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ (1,500)	\$ (12,720)	\$ (21,949)	\$ (2,273)	\$ -	\$ -	\$ (38,442)
Valor en libros al 31.12.2013	\$ 4,795	\$ 19,106	\$ 20,450	\$ 1,716	\$ 1,253,880	\$ -	\$ 1,299,947
Valor en libros al 31.12.2014	\$ 7,426	\$ 22,813	\$ 37,194	\$ 10,684	\$ 7,529,367	\$ 8,365	\$ 7,615,850

Las construcciones en proceso más importantes al 31 de diciembre de 2013 se encuentran integradas por el Proyecto Anillo Periférico Sur cuyo monto total de inversión asciende a US\$ 43,000,000, el cual tiene una fecha estimada de terminación en el mes de septiembre de 2015.

10. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

	2014	2013
Cuentas por pagar:		
Energía de Bogotá, S. A. E.S.P	\$ 1,906,979	\$ 706,234
Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A.	<u>523,660</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2,430,639</u>	<u>\$ 706,234</u>

La cuenta por pagar a Energía de Bogotá S. A. E.S.P. corresponde a servicios de asistencia técnica, por el cual se suscribió un contrato el 10 de diciembre de 2012 el cual tienen un plazo de 15 años y devengan intereses remuneratorios calculado a tasa libor de 3 meses más spread por mes hasta el momento del pago efectivo.

Las cuentas por pagar con Transportadora de Energía de Centroamérica, S. A., corresponden a servicios devengan un margen de ganancia del 10.7% sobre la prestación de servicios de asesoría administrativa.

En los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 las remuneraciones a ejecutivos que toman las decisiones de la Compañía ascendieron a US\$ 273,043 y US\$ 34,149, respectivamente.

11. PRÉSTAMOS POR PAGAR

	2014	2013
Deutsche Bank AG	<u>\$ 28,000,000</u>	<u>\$ 28,000,000</u>

Préstamo Bancario sin garantía contratado por EEB Ingeniería y Servicios, S. A. con Deutsche Bank AG de fecha 2 de diciembre de 2013, con de vencimiento el 7 de noviembre de 2021, el monto total del préstamo deberá de pagarse al vencimiento del mismo y devenga una tasa de interés del 6.24% anual.

La Compañía podrá se realizar pagos por adelantado; sin embargo, deberá de pagar al prestamista una prima de acuerdo con la tabla siguiente:

Periodo Aplicable	Monto de la Prima por Pago Adelantado
De la Fecha de Cierre al 9 de noviembre del 2016	La suma de los valores presentes de los pagos restantes programadas de capital e intereses sobre el Préstamo, descontados a la fecha de rescate a la tasa de la tesorería aplicable (según está definido en el Contrato) más 50 puntos base.
Del 10 de noviembre del 2016 al 9 de noviembre del 2017	3.063% del monto acumulado de capital del Préstamo

Periodo Aplicable	Monto de la Prima por Pago Adelantado
Del 10 de noviembre del 2017 al 9 de noviembre del 2018	2.042% del monto acumulado de capital del préstamo pagados por adelantado
Del 10 de noviembre del 2018 al 9 de noviembre del 2019	1.021% del monto acumulado de capital del préstamo pagado por adelantado
Del 10 de noviembre del 2019 a la Fecha de Vencimiento	Ninguno

A continuación se describen las cláusulas más importantes del contrato del préstamo:

Acuerdos de EEB Ingeniería y Servicios, S. A.:

El Prestatario conviene y acuerda con el Prestamista que, mientras el Préstamo esté sin saldar y hasta que el Prestatario pague por completo todos los montos por pagar conforme al presente acuerdo y bajo los términos siguientes:

Cumplimiento con Obligaciones: El Prestatario pagará todos los montos adeudados por él y cumplirá con todas sus demás obligaciones bajo los términos de los Documentos del Préstamo ejecutados en relación con las transacciones descritas en el presente acuerdo a los cuales este sea una parte de los mismos, conforme a los términos de los mismos.

Aviso de Ciertos Eventos: El Prestatario deberá entregar al Prestamista, al tener conocimiento de cualquier Incumplimiento o Evento de Incumplimiento bajo este Acuerdo, un aviso escrito describiendo la naturaleza de tal Incumplimiento o Evento de Incumplimiento y qué acción está tomado el Prestatario o propone tomar en respecto del mismo.

Informes al Prestamista: El Prestatario le proveerá al Prestamista:

(a) Dentro de 120 días después del final de cada año fiscal del Prestatario,
 (i) Sus estados de resultados auditados, balances y estados de flujo de efectivo auditados y las notas relacionadas a los mismos por los dos años fiscales más recientes de acuerdo con GAAP Guatemaltecos, junto con un informe de auditoría sobre los mismos realizado por los auditores independientes del Prestatario, y (ii) una versión en inglés de los estados financieros anuales del Prestatario; y

(b) Dentro de los 90 días después del final de los primeros tres trimestres fiscales en cada uno de los años fiscales del Prestatario, informes trimestrales que incluyen balances y estados de resultados resumidos y no auditados, y las notas resumidas relacionadas a los mismos para el Prestatario, en cada caso para el periodo trimestral terminado en esa fecha y el periodo trimestral correspondiente en el año fiscal anterior y preparado de acuerdo con GAAP Guatemaltecos.

Mantenimiento de Existencia: El Prestatario deberá, y hará que sus Subsidiarias, preserven y mantengan en pleno vigor y efecto su existencia corporativa y derechos; siempre y cuando, sin embargo, que, con respecto a sus Subsidiarias, el Prestatario no será obligado a preservar ningún tal derecho si (a) su consejo de directores determina que la preservación de la misma ya no es conveniente para la dirección de su negocio y (b) la pérdida de la misma no es desfavorable en ningún aspecto material con respecto al Prestamista.

Cumplimiento con las Leyes: El Prestatario deberá, y hará que cada una de sus Subsidiarias, cumplan en todo lo respecto con todas las Leyes a las que cada uno de ellos están sujetos y obtendrán y mantendrán en vigor todas las licencias, certificados, permisos, franquicias y otras

autorizaciones gubernamentales necesarias para la titularidad de sus propiedades o para conducir sus negocios, excepto en la medida en que la falta de cumplir con tales Leyes o la falta de obtener o mantener en vigor tales licencias, permisos, franquicias y otras autorizaciones gubernamentales, en jurisdicciones aparte de Guatemala, no se esperaría razonablemente tener, individualmente o en conjunto, un Efecto Material Adverso

Representaciones y Garantías:

Cumplimiento con Ciertas Leyes de EEUU. Ninguno del Prestatario, sus Subsidiarias, afiliadas y cualquier de sus respectivos funcionarios, directores, supervisores, gerentes, agentes o empleados, ha violado, su participación en la oferta no violará, y ha instituido y mantiene políticas y procedimientos diseñados para asegurar cumplimiento continuo con cada una de las siguientes leyes: (a) leyes contra sobornos, incluyendo pero no limitado a, cualquier ley, regla o regulación aplicable de cualquier localidad, incluyendo pero no limitado a, cualquier ley, regla o regulación promulgada para implementar el Convenio OCDE de Lucha Contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, firmado el 17 de diciembre del 1997, incluyendo la Ley Estadounidense de Prácticas Corruptas en el Extranjero de 1977 o cualquier otra ley, regla o regulación de propósito o alcance similar, (b) leyes contra el lavado de dinero, incluyendo pero no limitado a, leyes federales, estatales, internacionales, extranjeras u otras leyes aplicables, regulaciones o lineamientos del gobierno en relación al lavado de dinero, incluyendo Título 18 del Código EE.UU. secciones 1956 y 1957, la Ley Patriota, la Ley de Secreto Bancario, y principios o procedimientos internacionales contra el lavado de dinero por un grupo u organización inter gubernamental, tales como Grupo de Acción Financiera sobre el Lavado de Dinero, del cual los Estados Unidos es un miembro y con cuya designación el representante de los Estados Unidos ante el grupo u organización continúa estar de acuerdo con, todo según estén enmendados, y cualquier Orden Ejecutiva, directiva, o regulación conforme a la autoridad de cualquiera de los anteriores, o cualquier orden o licencias emitidas bajo las mismas o (c) leyes y regulaciones que imponen medidas de sanciones económicas de los Estados Unidos, incluyendo, pero no limitadas a, la Ley de Poderes Económicas para Emergencias Internacionales, la Ley de Comercio con el Enemigo, la Ley de Participación en las Naciones Unidas, y la Ley de Responsabilidad de Siria y Soberanía Libanes, todos según estén enmendados, y cualquier Orden Ejecutiva, directiva, o regulación conforme a la autoridad de cualquiera de los anteriores, incluyendo las regulaciones del Departamento de Tesorería de los Estados Unidos establecidos bajo 31 CFR, Subtítulo B, Capítulo V, según esté enmendado, o cualquier orden o licencia emitidas bajo la misma. Según el leal saber del Prestatario, habiendo realizado las investigaciones razonables, ni el Prestatario, ni ningún director, funcionario, agente o afiliado del Prestatario se encuentra ahora o ha sido identificado en el listado de “Ciudadanos Especialmente Designados y Personas Bloqueadas” mantenido por la Oficina de Control de Activos Extranjeros –OFAC por sus siglas en inglés- o se encuentra involucrado en arreglos de negocios o de otra manera comprometido en transacciones con países sujetos a sanciones económicas o comerciales impuestas por los Estados Unidos. El Prestatario no utilizará directamente o indirectamente las ganancias del Préstamo, o prestará, contribuirá o de otra manera hará disponible tales ganancias a ninguna subsidiaria, socio de empresa conjunta u otra persona, para el propósito de financiar las actividades de cualquier persona actualmente sujeta a cualquier sanción de los Estado Unidos administrada por la OFAC.

ACUERDO DE PARTICIPACIÓN:

Adicionalmente el 2 de diciembre de 2013 se suscribió un Acuerdo de Participación entre Deutsche Bank AG (Prestamista) y Empresas de Energía de Bogotá, S. A. E.S.P (Participante), en el cual se establece que el Prestamista y el Participante desean que, a la fecha del presente

acuerdo, el Prestamista le venderá y transferirá al Participante una participación del 100% en la participación del préstamo sin garantía otorgado a EEB Ingeniería y Servicios, S. A.

El Prestamista por el presente acuerdo vende, transfiere, otorga y traspasa al Participante, y el Participante por el presente acuerdo le compra al Prestamista, una participación indivisa del 100%, con el entendimiento de que es la intención del Participante y del Prestamista que la venta de la Participación conforme al presente acuerdo sea una “venta verdadera” que tendrá validez aún en caso de bancarrota o evento similar con respecto al Prestamista.

En ningún caso la Participación será considerada como un préstamo del Participante al Prestamista.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía se encuentra en proceso de implementación de los procedimientos requeridos por el Deutsche Bank en relación al cumplimiento de ciertas leyes de Estados Unidos, que se encuentran en las cláusulas del préstamo.

12. CAPITAL PAGADO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital pagado es de US\$ 1,020,654 el cual está representado por 78,080 acciones comunes con valor nominal de US\$ 13.0719 (equivalentes a Q. 100.00) cada una.

13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2014	2013
Anticipo de clientes	\$ 3,972,722	\$ -
Intereses por pagar	278,250	133,972
Otros	3	-
	<u>\$ 4,250,975</u>	<u>\$ 133,972</u>

Corresponde al anticipo recibido en septiembre de 2014 equivalente al 30% de la primera fase, de acuerdo con el contrato civil de obra para el diseño, suministro, construcción y puesta en servicio de activos de conexión para la planta San Gabriel de Cementos Progreso, S.A. al sistema nacional interconectado de Guatemala, el cual fue suscrito el 11 de agosto de 2014.

14. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Corriente -

El derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de la compañía y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos. Las declaraciones del Impuesto sobre la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

A partir del 1 de enero 2013 entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 28% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad contable (31% en 2013 y 25% a partir de 2015). El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados (6% para el 2013) enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q. 30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Para 2013 y 2014 la Compañía seleccionó el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.

Las nuevas normas de Impuesto sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Además, se creó un nuevo Régimen sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

El detalle del cálculo del impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

2014

Ingresos afectos:

Ingresos	\$ (747,262)
Otros ingresos	(132,530)
	<hr/>
Total	(879,792)

Determinación del impuesto:

Ingresos afectos por los primeros Q. 30,000 mensuales	\$ 27,257
Tasa del impuesto aplicable a/	5%
	<hr/>
	1,363
Ingresos afectos mayores a Q. 30,000 mensuales	\$ 852,535
Tasa del impuesto aplicable	7%
	<hr/>
	59,677
	<hr/>
Impuesto sobre la renta determinado en el período	<u>\$ 61,040</u>

2013

Ingresos afectos:

Ingresos	\$	31,509
Otros ingresos		1,383
Ganancia por diferencial cambiario		<u>18,644</u>

Total 51,536

Determinación del impuesto:

Ingresos afectos por los primeros Q. 30,000 mensuales		8,632
Tasa del impuesto aplicable a/		<u>5%</u>

432

Ingresos afectos mayores a Q. 30,000 mensuales		42,904
Tasa del impuesto aplicable		<u>6%</u>

2,574

Impuesto sobre la renta determinado en el período \$ 3,006

Otros cambios importantes contenidos en las normas de Impuesto sobre la Renta vigentes a partir de enero 2013 son:

Las normas especiales de valoración entre partes relacionadas originalmente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia y que ello lo documenten en un Estudio de Precios de Transferencia. Sin embargo, el artículo 27 del Decreto 19-2013 publicado el 20 de Diciembre 2013, suspendió la aplicación y vigencia de estas normas y estableció que las mismas volverán a tomar efecto y aplicación el 1 de Enero de 2015.

Diferido – Debido a que la compañía se encuentra en el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, no presenta diferencias temporarias por las cuales se tenga que determinar impuesto sobre la renta diferido.

15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Instrumentos de Capital

Las Compañía manejan su estructura de capital para asegurar su continuidad como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de trabajo de la Compañía está constituida por endeudamiento con costo financiero (préstamos), cuentas por cobrar y pagar, efectivo y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Índice de Endeudamiento Neto

La gerencia financiera de la Compañía revisa la estructura de capital mensualmente y como parte de esta revisión, considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. La Compañía presenta un nivel de endeudamiento neto al 31 de diciembre de 2014 del 133% y 2013 es de 0%, determinado como la proporción de endeudamiento neto respecto al patrimonio.

El endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	2014	2013
Préstamos	\$ 28,000,000	\$ 28,000,000
Efectivo	<u>(26,008,068)</u>	<u>(28,016,716)</u>
Deuda neta (exceso de efectivo sobre deuda)	1,991,932	(16,176)
Patrimonio	<u>1,501,843</u>	<u>627,737</u>
Índice de endeudamiento	<u>133%</u>	<u>0%</u>

Categorías de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	2014	2013
Activos financieros:		
Efectivo	\$ 26,008,068	\$ 28,016,716
Clientes	-	13,087
Anticipos otorgados	1,220,691	137,252
Otras cuentas por cobrar	<u>1,996</u>	<u>3,162</u>
Total	<u>\$ 27,230,754</u>	<u>\$ 28,170,217</u>
Pasivos financieros:		
Préstamos por pagar	\$ 28,000,000	\$ 28,000,000
Proveedores y compañías relacionadas	3,417,469	781,715
Otras cuentas por pagar	<u>4,250,975</u>	<u>133,972</u>
Total	<u>\$ 35,668,444</u>	<u>\$ 28,915,687</u>

A la fecha de los estados financieros, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito con respecto a estas partidas. El valor anteriormente indicado representa la máxima exposición al riesgo de crédito para tales préstamos y partidas por cobrar.

Gerencia del Riesgo Financiero

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado, originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la gerencia financiera de la Compañía.

La gerencia financiera monitorea constantemente estos riesgos a través de reportes periódicos, que permite evaluar los niveles de exposición a los que se encuentra la compañía.

Riesgo de Crédito

Los instrumentos financieros, que exponen parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

Con el objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en efectivo, la Compañía ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional.

Riesgo de Liquidez:

La gerencia financiera tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, para la cual se han establecido políticas y lineamientos en cuanto al endeudamiento. La Compañía a través de la gerencia financiera, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

El vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Compañía al 31 de diciembre 2014, es el siguiente:

2014	Tasa promedio de interés efectiva	> 5 años	Total
Préstamos con garantía fiduciaria	6.24%	\$ 28,000,000	\$ 28,000,000
		<u>\$ 28,000,000</u>	<u>\$ 28,000,000</u>

Riesgo de Mercado

Riesgo de Tipo de Cambio

Los activos y pasivos monetarios incluyen saldos en moneda extranjera, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto a la moneda local de transacción de la Compañía. Durante el año 2014 y 2013, no hubo fluctuaciones del dólar respecto a la moneda local que se consideren importantes.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre 2014 fueron aprobados por la administración con fecha 26 de enero de 2015, quedando pendiente la aprobación de la Asamblea de Accionistas de la Compañía.

* * * * *